



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL - AXARQUÍA TORRE DEL MAR - VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio

En la Intervención de esta entidad local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto general y la plantilla de personal de la Mancomunidad, así como el de la mercantil Aguas y Saneamientos de la Axarquía, SAU, para el ejercicio 2025, recogiendo en su estado de previsión de gastos los intereses derivados de la contratación de un préstamo por importe de diez millones de euros; aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- *Oficina de presentación:* Registro General de la Mancomunidad de Municipios “Costa del Sol-Axarquía”.
- *Órgano ante el que se reclama:* Pleno de la Junta de Mancomunidad.

Torre del Mar, 6 de febrero de 2025.

El Presidente, firmado: Jorge Martín Pérez.

460/2025